



Feria y Fiestas

Documentos de Archivo



Ferias y Fiestas 2014

Proyecto hidráulico de 1845. Historia de un desencuentro

El buen abastecimiento de agua a la población ha sido siempre una de las principales preocupaciones y retos de toda civilización. Los romanos fueron los primeros que aportaron eficaces soluciones con la construcción de todo una compleja y audaz red de tuberías, acueductos y presas. Para muestra no es necesario salir de este término municipal, ya que a varios kilómetros del casco urbano se encuentra una de las mayores presas romanas conservadas, con más de seiscientos metros de longitud, si bien a día de hoy se encuentra en una situación lamentable, por lo que entre todos, tanto particulares como instituciones, tenemos la responsabilidad de protegerla como merece, de lo contrario se convertirá en una pérdida irreparable y dolorosa, otra más, del patrimonio cultural y material de esta ciudad.



Restos de canalizaciones romanas que en sus tiempos abastecieron a la población consaburensa y que fueron aprovechadas y reutilizadas en épocas sucesivas. Fotografía Blog Círculo Cultural Consaburens

Entre el fondo del archivo municipal, tenemos constancia desde el siglo XVIII de varios proyectos de ingeniería hidráulica, algunos finalizados con éxito, y otras no tanto, como aquel que comenzó a fraguarse en el diciembre de 1844,

donde se acuerda dar cumplimiento a superior orden de la Diputación Provincial por la cual se concede a Consuegra un presupuesto de doce mil reales, “para las obras de reparación y composición de las cañerías y fuentes de agua dulce de esta villa”.

Los documentos conservados, atestiguan que la relación entre la parte contratante, el Ayuntamiento de Consuegra, y la parte contratada, D. Tomás Martín Torero, director de las obras, vecino de Aranjuez y de profesión fontanero, no fueron precisamente las más amigables. De hecho todo terminó en un contencioso, donde el entonces Alcalde consabureño el Sr. Don Vicente Figueroa, denunció a aquél ya que los resultados no estaban siendo ni mucho menos los esperados.

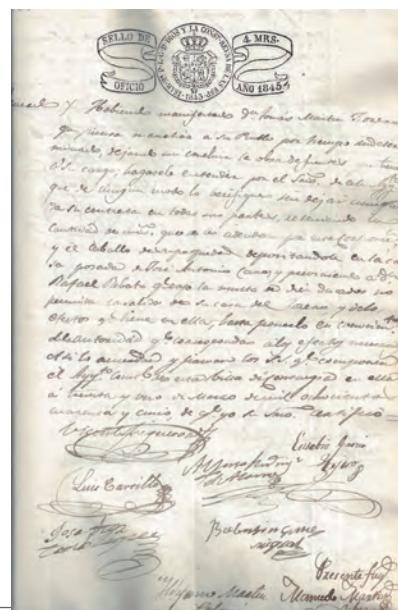
En consecuencia, y tras acuerdo del 31 de marzo de 1845, reunidos los miembros de la Corporación Municipal compuesta por Alcalde, Teniente Alcalde, Procurador Síndico y ocho Regidores, más el Secretario, por unanimidad establecen las siguientes medidas que se transcriben a continuación contra el Sr. Torero. Era tal el celo por tenerle vigilado, que se le requisa hasta el caballo de su propiedad para que no pudiera escapar con nocturnidad y alevosía:

“Habiendo manifestado D. Tomás Martín Torero que piensa

marchar a su pueblo por tiempo indeterminado, dejando sin concluir la obra de fuentes que tiene a su cargo; hágasele entender por el Secretario de este Ayuntamiento que de ningún modo lo verifique sin dejar cumplida su contrata en todas sus partes, reteniendo la cantidad de maravedíes que se le adeuden por esta Corporación y el caballo de su propiedad depositándole en la casa posada de Jose Antonio Cano, y previniendo a D. Rafael Rebato (casero de Don Tomás), que bajo la multa de diez ducados no permita la salida de su casa”.

Tras la tormenta vino la calma y unos días después, se le autorizó viajar a su residencia habitual de Aranjuez, con la condición de que regresara cuando se requiriera de sus servicios, ya que el Alcalde consabureño el veintiocho de abril remitió oficio al Jefe Superior

Acta de Sesión 31 de marzo de 1845



En Honor al Stmo Cristo de la Vera Cruz

Político solicitándole un inspector “*... si lo tiene a bien y con la brevedad posible, se sirva designar persona inteligente que verifique dicho reconocimiento (...)*”. Días después es contestado en los siguientes términos “*... he tenido por conveniente nombrar para que lo verifique a D. Ezequiel Moya, único Maestro de Obras aprobado, vecino de la ciudad de Toledo que se halla en disposición de salir de ella al intento, y cuya retribución que será de escaso importe podrá suplirse del Pósito (...)*”.

Efectivamente el dos de junio el Sr. Ezequiel se presenta en la villa de Consuegra, dispuesto a la correspondiente revisión de las obras. El Sr. Tomás, a pesar de ser citado con antelación, no estaría muy por la labor de colaborar y no se presentó a la misma, por lo que las medidas adoptadas en un principio de evitar por todos los medios que saliera de la villa no eran tan descabelladas y más de uno se arrepentiría por haber cedido posteriormente.

Tras dos jornadas de espera infructuosa, se decidió que comenzara de inmediato los trabajos de inspección a pesar de la ausencia del susodicho Tomás, “*con el objeto de evitar más gastos en sus dietas al Sr. Ezequiel*” nombrándose, a su vez, a D. Nicolás Burgos, actual encargado de la custodia de las fuentes, para prestar la asistencia necesaria.

Una vez realizada el correspondiente reconocimiento, con fecha 7 de junio se produce la esperada comparecencia y declaración de D. Ezequiel Moya, ante el Ayuntamiento



en pleno, indicando numerosas irregularidades considerando entre otras cosas, que las calidades “*en algunos puntos es de la peor que se puede practicar (...)*”, detectando además diversas roturas o quiebras por donde se perdía parte del caudal. Este documento contiene un gran valor informativo ya que hace descripción de la composición de la red acuífera de aquel momento, haciendo mención topográfica de los lugares por donde se ubican y transcurrían fuentes y cañerías: *Plaza del Rodeo, Plazuela Barriouero, camino Real, Sitio del Estanque, etc.*”

Finalmente todo queda zanjado tras dictamen del Gobierno Político Provincial de Toledo, en agosto del mismo año, por la cual se autoriza utilizar los fondos del Pósito Nacional para finalizar las obras, y además se obliga al demandado, el Sr. Martín Torero, que se haga cargo de costear las anomalías detectadas. A su vez se nombra como nuevo director al ya mencionado Nicolás Burgos, al que le endosaron lo que coloquialmente se conoce hoy como “un marrón”, y que trataría de enderezar el entuerto lo mejor que supo y pudo.

Este proyecto también originó otros hechos cuando menos curiosos, que solo haremos breve mención por no extendernos más, como fue la carta que recibe el consistorio consabureño, procedente de la Priora del Convento de las

Las denominaciones de las calles son fuente de conocimiento de primer orden que nos desvelan datos muy interesantes de nuestro pasado. En el barrio de la Ronda de los Molinos, se han conservado topónimos desde tiempos inmemoriales tales como Aguas, la Fuentecilla o Acueducto que nos están señalando por donde se conducía y recogía el agua de consumo para la población. Fotografía Blog Círculo Cultural Consabureño.

Carmelitas, Sor Marta Catalina de Jesús María, que aprovechando la coyuntura ruega que se instale un caño dentro del recinto conventual que les abasteciera de agua, eso sí, con cargo a los fondos públicos, o el acuerdo que se toma con fecha diez de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, por la cual se obliga Alfonso Martín de Balderas, vecino de Urda, a arrancar dos olivas de su propiedad ya que estaban perjudicando a una cañería de agua. El acatamiento de esta orden seguramente no tuvo que hacerle muy feliz, pero de aquí se debe extraer una enseñanza, y es que



Ref. Portada Libros de Acuerdos Capitulares 1842-1845. Sig. AMC 5/001. Fondo Antiguo

el interés general debe prevalecer siempre sobre el individual.

Por último se recuerda al lector, que si desea conocer más y mejor estas historias o cualquier otra relacionada con su pasado más inmediato, el Archivo Municipal es inmejorable lugar para tal fin, que por supuesto se encuentra a su servicio.

¡Que disfruten de las Fiestas!

Jose Luís García-Moreno Galán
Archivero Municipal

archivomunicipal@aytoconsuegra.es